

CÓMO USAR LA VENTANILLA ÚNICA EN 5 PASOS:



PASO
1

¿Cómo me registro?



Solicita tu usuario y contraseña enviando tus datos (RUC, apellidos y nombres o razón social, correo electrónico y número celular) al correo electrónico dgfm@minem.gob.pe adjuntando los siguientes documentos escaneados:

- Persona natural (DNI y declaración jurada simple).
- Persona jurídica (Partida registral y declaración jurada simple).

PASO
2

¿Cómo recibo mi usuario y contraseña?



Por seguridad la DGFM revisará tu información y de corresponder te enviará vía correo electrónico tu usuario y contraseña en un plazo máximo de 2 días.

PASO
3

¿Cómo inicio mi trámite?



Ingresa a <http://ventanillaunicadeformalizacion.minem.gob.pe> con tu usuario y contraseña.

PASO
4

Elige tu registro de derecho minero y completa los 5 requisitos



1. IGAFOM - Aspecto correctivo
- Aspecto preventivo

2. Expediente técnico

3. Acreditación del derecho minero

4. Acreditación del terreno superficial

5. Declaración jurada de inexistencia de restos arqueológicos

*Recuerda que puedes subir los requisitos en cualquier orden.

PASO
5

Si completaste el 100% de los 5 requisitos



Ya estás listo para formalizarte. Ahora debes solicitar la autorización de inicio o reinicio de actividad minera de explotación y/o beneficio de minerales y/o título de concesión de beneficio.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

EL PERÚ PRIMERO